

N/Ref.: SPA/DCH/FAG/FJAA
N/Exp.: AUTO01/21/MA/0008
Asunto: Resolución
Complementaria Plan Playas 2021-2024

AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ MÁLAGA
Delegación de Playas
C/ Manuel Azuaga n.º 1
29740-Vélez Málaga (MÁLAGA)

Se adjunta Resolución Complementaria sobre la Autorización del Plan de Explotación los Servicios de Temporada de Playas correspondiente a 2021-2024 de ese término municipal para las Temporadas 2022-2024, así como el Pliego de Condiciones al que deberá someterse. En caso de discrepancia, puede plantear el correspondiente recurso, según se especifica al pie de la misma.

Con esta misma fecha, se remite copia del Plan a la Demarcación de Costas para su conocimiento y determinación del canon de ocupación, conforme a sus competencias.

Las cuestiones sujetas a subsanación o condicionadas en la autorización deberán remitirse a esta Delegación Territorial con antelación suficiente para su valoración. En cualquier caso, las solicitudes de modificación del presente Plan deberán efectuarse antes del 15 de julio de 2020.

Se les comunica, así mismo, que la presente Resolución, en virtud del artículo 2.3, apartado a) y del artículo 5.1 de la Ley 27/2006, de 18 de julio, por la Ley 27/2006, de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente, deberá estar disponible y ser facilitada a cualquier personal física o jurídica, así como a sus asociaciones, organizaciones y grupos constituidos con arreglo a la normativa que les sea de aplicación, según se prescribe en el artículo 1 de la mencionada Ley 27/2006.

EL JEFE DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN AMBIENTAL
P. A. EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CALIDAD HÍDRICA



FIRMADO POR	FRANCISCO JESUS ALASCIO GARCIA	04/07/2023	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jmKGDHKCZ26LT4MUZAS2QZP3Z3X	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

RESOLUCIÓN COMPLEMENTARIA SOBRE LA RESOLUCIÓN DEL PLAN DE EXPLOTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TEMPORADA 2021-2024 EN LAS PLAYAS DEL T. M. DE VÉLEZ - MÁLAGA

EXPTE. Nº AUTO01/23/MA/0008

Visto el expediente instruido por la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Málaga, relativo a la solicitud de autorización de ocupación de terrenos de Dominio Público Marítimo-Terrestre realizada por el Ayuntamiento de Vélez - Málaga (Málaga), en aplicación de lo previsto en el régimen de la vigente Ley de Costas en relación con el asunto de referencia, resultan los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. En fecha 19.05.2021 y número de expediente AUTO01/21/MA/0008 se ha resuelto por parte de esta Delegación Territorial el Plan de Explotación de Servicios de Temporada de Playas 2021-2024 solicitada por el Ayuntamiento de Vélez - Málaga.

SEGUNDO.- Con fecha de firma 26.09.2022 se emitió por parte de esta Delegación Territorial Resolución Complementaria en la que se recogen diversas modificaciones solicitadas por parte del Ayuntamiento de Vélez-Málaga.

TERCERO.- Con fechas 21.11.2022 y 02.02.2023 se reciben escritos por parte del Ayuntamiento de Vélez-Málaga en los que se solicita la modificación, inclusión y corrección de errores sobre las instalaciones autorizadas en el Plan de Explotación de Servicios de Temporada para las temporadas 2023-2024.

CUARTO.- Las modificaciones solicitadas tienen carácter plurianual para las temporadas 2023-2024, por lo que se han sometido a exposición pública por parte del Ayuntamiento de Vélez-Málaga mediante publicación en el BOJA nº60 de fecha 29.03.2023 y en el tablón municipal de edictos. Con fecha 08.05.2023 se recibe Certificado emitido por la Jefatura del Negociado de Registro e Información de esta Delegación Territorial, en el que se indica que no se han presentado alegaciones a dicho expediente de forma presencial.

QUINTO.- Con fechas 01.03.2023 y 27.04.2023 se reciben escritos por parte del Ayuntamiento de Vélez-Málaga en los que se solicita la modificación, inclusión y corrección de errores sobre las instalaciones autorizadas en el Plan de Explotación de Servicios de Temporada, si bien las mismas no han sido sometidas a Información Pública para no alargar los plazos, por lo que dichas modificaciones se limitan a la temporada 2023.

SEXTO.- Con fechas 10.04.2023 y 08.05.2023 se da traslado de las alegaciones recibidas con fecha 04.04.2023 y 28.04.2023 a ese Ayuntamiento recibiendo escrito respuesta a alegaciones esta Delegación el 06.06.2023 sin que ese Ayuntamiento considere necesario cambiar el plan de playas.

SÉPTIMO.- El día 11.05.2023 se recibe en esta Delegación renuncia al lote 57 por parte de ese Ayuntamiento.

OCTAVA.- Una vez cotejada la propuesta, el Servicio de Protección Ambiental ha informado favorablemente dichas modificaciones, bajo el Pliego de Condiciones que se cita en la Resolución de esta Delegación Territorial de fecha 19.05.2021, para la ejecución del Plan de Explotación de los Servicios de Temporada en las Playas del T.M. de Vélez - Málaga (Málaga).



FIRMADO POR	JOSE ANTONIO VIQUEZ RUIZ	28/06/2023	PÁGINA 1/15
VERIFICACIÓN	Pk2jm3TATKAT7QDVW6QPDZXTTP7ZZYD	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

FUNDAMENTO JURÍDICO

PRIMERO. Resulta de aplicación lo regulado en la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas; la Ley 2/2013, de 29 de mayo, de protección y uso sostenible del litoral y de modificación de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas; el Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Costas; la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y demás legislación aplicable al caso.

SEGUNDO. Dispone el artículo 51 de la Ley 2/2013, de 29 de mayo, de protección y uso sostenible del litoral y de modificación de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas que estarán sujetas a previa autorización administrativa las actividades en las que, aún sin requerir obras o instalaciones de ningún tipo, concurren circunstancias especiales de intensidad, peligrosidad o rentabilidad, y asimismo la ocupación del dominio público marítimo-terrestre con instalaciones desmontables o con bienes muebles.

TERCERO. El artículo 113 del Reglamento General de Costas dispone que las autorizaciones cuyo objeto sea la explotación de servicios de temporada en las playas que solo requieran instalaciones desmontables, serán otorgadas a los Ayuntamientos que lo soliciten, en la forma que se determina en dicho artículo.

CUARTO. Mediante Real Decreto 62/2011, de 21 de enero, se traspasan funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de ordenación y gestión del litoral. Entre las funciones traspasadas se asigna la gestión y otorgamiento, vigilancia y aplicación del régimen sancionador, de las autorizaciones de usos de temporada en las playas y en el mar territorial (zonas de fondeo, pantalanes flotantes y usos análogos); las autorizaciones de actividades en las que concurren circunstancias especiales de intensidad, peligrosidad o rentabilidad; y las autorizaciones de ocupación del dominio público marítimo-terrestre con instalaciones desmontable o con bienes muebles.

QUINTO.- Tras la publicación del Real Decreto 62/2011, de 21 de enero (BOE nº 36 de 11 de febrero de 2011) sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de ordenación y gestión del litoral, y del Decreto 66/2011, de 29 de marzo (BOJA nº 65 de 1 de abril de 2011) por el que se asignan las funciones, medios y servicios traspasados por la Administración General del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de ordenación y gestión del litoral; considerando el *Decreto 10/2022 del Presidente, de 25 de julio, sobre reestructuración de Consejerías*, y tras la publicación del *Decreto 162/2022, de 09 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul*, esta Consejería es la competente para dictar la presente Resolución.

SEXTO.- La presente Resolución se rige por lo dispuesto en la normativa estatal y autonómica aplicable al caso, y que a continuación se cita: Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas; Ley 2/2013, de 29 de mayo, de protección y uso sostenible del litoral y de modificación de la Ley 22/1988 de Costas y Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Costas.

SÉPTIMO. Los servicios de temporada de playa proyectados se encuadran dentro de las que por su naturaleza no pueden tener ubicación fuera del dominio público marítimo-terrestre y, por tanto, se pueden autorizar de acuerdo con lo establecido en el artículo 32.1 de la Ley 2/2013, de 29 de mayo, de protección y uso sostenible del litoral y de modificación de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas.

Considerando los Antecedentes de Hecho y los Fundamentos jurídicos que obran en el expediente, y a propuesta del Servicio de Protección Ambiental de esta Delegación Territorial,



FIRMADO POR	JOSE ANTONIO VIQUEZ RUIZ	28/06/2023	PÁGINA 2/15
VERIFICACIÓN	Pk2jm3TATKAT7QDVW6QPDXTP7ZZYD	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

HE RESUELTO

AUTORIZAR las modificaciones solicitadas por el Ayuntamiento de Vélez - Málaga, en relación al Plan de Servicios de Temporada de Playas 2021-2024 del T.M. de Vélez - Málaga, según se especifica en el Anexo actualizado de la presente Resolución, de acuerdo al Pliego de Condiciones de la Resolución de fecha 19.05.2021.

NO AUTORIZAR el traslado del lote 24 por masificación de instalaciones sin título y con excesos de ocupación en la zona solicitada e incumplimiento de distancias del artículo 69 del Reglamento de Costas .

NO AUTORIZAR la instalación solicitada de aseo en el lote 40 para la zona "La Barraca-Antiguo Balneario", al no estar asociada a ningún kiosko del plan del playas.

Se entienden denegados los usos que no han sido debidamente descritos o justificados por el Ayuntamiento tras el oportuno requerimiento, o bien se oponen a la normativa aplicable, según se indica en el mismo Anexo.

El ingreso correspondiente a las tasas que se deducen de la tramitación del expediente se realizará en el impreso Modelo 047, que será expedido por esta Delegación Territorial, procediéndose al abono de 296,21 € y a la remisión del ejemplar de la Administración.

Los establecimientos autorizados están sometidos a los establecido a la Ordenanza Municipal de Protección contra la contaminación acústica y al Decreto 6/2012, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Protección contra la Contaminación Acústica en Andalucía cuya competencia de control y vigilancia corresponde al Ayuntamiento de Vélez-Málaga.

Contra la presente Resolución que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul de la Junta de Andalucía en el plazo de UN (1) mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, *del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas*; y la Orden de 28 de mayo de 2019, *por la que se delega el ejercicio de determinadas competencias en diversos órganos directivos de la Consejería.*

EL DELEGADO TERRITORIAL



FIRMADO POR	JOSE ANTONIO VIQUEZ RUIZ	28/06/2023	PÁGINA 3/15
VERIFICACIÓN	Pk2jm3TATKAT7QDVW6QPDZXTTP7ZZYD	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL
Delegación Territorial en Málaga

ANEXO I. PLAN DE PLAYAS 2023 VÉLEZ-MÁLAGA

Nomenclatura	Playa	Autorización	M ² declarados	Inst. Asociada	Periodo declarado	Observaciones
BK-01	Chilches	SI	20,00	T-01; ES-01	01.05./30.09	-
BK-02	Benajárate	SI	20,00	T-02; ES-06	01.02/31.12	-
BK-03	Benajárate	SI	20,00	T-03; ES-08	01.05/30.09	-
BK-04	Benajárate	SI	20,00	T-04; ES-09	01.02/31.12	-
BK-05	Benajárate	SI	20,00	T-05; ES-11	01.05/30.09	-
BK-06	Benajárate	SI	20,00	T-06; ES-12	01.05/30.09	-
BK-07	Benajárate	SI	20,00	T-07; ES-13	01.05/30.09	-
BK-08	Valleniza	SI	20,00	T-08; ES-14	01.05/30.09	-
BK-09	Valleniza	No	20,00	T-09; ES-15	01.03/31.10	Instalación precintada por Orden Judicial
BK-10	Almayate	SI	20,00	T-10; ES-18	01.05/30.09	-
BK-11	Torre del Mar	SI	20,00	T-11; ES-19	01.05/30.09	-
BK-11B	Torre del Mar	No	20,00	T-11B, ES-20	01.03/31.10	Exceso de superficie s/Informe A.M.A.
BK-12	Caleta	SI	20,00	T-12; ES-40	01.05/30.09	Inclusión s/ esc. Ayto 02.02.2023
BK-13	Lagos	SI	20,00	T-14; ES-42	01.05/30.09	-
Uds. Autorizadas:		12 Uds				
Superf. Declarada:			240,00			
Uds. no Autorizadas:		2 Uds				





Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL
Delegación Territorial en Málaga

ANEXO I. PLAN DE PLAYAS 2021-2024 VÉLEZ MÁLAGA

Nomenclatura	Playa	Autorización	m ² declarados	Inst. Asociada	Periodo declarado	Observaciones
H-01	Chilches	SI	150,00		01.05/30.09	-
H-02	Chilches	SI	150,00	-	01.05/30.09	-
H-03	Benajárate	SI	250,00	-	01.05/30.09	-
H-04	Benajárate	SI	250,00	-	01.03/31.10	-
H-05	Benajárate	SI	250,00	-	01.03/31.10	-
H-06	Benajárate	SI	250,00	-	01.03/31.10	-
H-07	Benajárate	SI	150,00	-	01.05/30.09	-
H-08	Benajárate	SI	250,00	-	01.05/30.09	-
H-09	Benajárate	SI	150,00	-	01.05/30.09	-
H-10	Benajárate	SI	300,00	-	01.05/31.10	-
H-11	Benajárate	SI	150,00	-	01.05/30.09	-
H-12	Benajárate	SI	450,00	-	01.05/30.09	-
H-13	Benajárate	SI	150,00	-	01.05/30.09	-
H-14	Valleniza	SI	150,00	-	01.05/30.09	-
H-15	Valleniza	SI	150,00	-	01.05/30.09	-
H-15B	Torre del Mar	SI	350,00	-	01.06/30.09	Superficie ampliada s/ esc. Ayto 01.03.2023
H-16	Almayate	SI	150,00	-	01.03/31.10	Autorizada s/ esc. Ayto. 08.06.2021
H-17	Almayate	SI	150,00	-	01.03/31.10	-
H-18	Almayate	SI	150,00	-	01.05/30.09	-
H-19	Almayate	SI	150,00	-	01.05/30.09	-
H-20	Almayate	SI	150,00	-	01.05/30.09	-
H-21	Almayate	SI	150,00	-	01.05/30.09	-
H-22	Almayate	SI	150,00	-	01.05/30.09	-
H-23	Torre del Mar	No	-	-	01.03/31.10	Instalación principal no autorizada





Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL
Delegación Territorial en Málaga

ANEXO I. PLAN DE PLAYAS 2021-2024 VÉLEZ MÁLAGA

Nomenclatura	Playa	Autorización	m ² declarados	Inst. Asociada	Periodo declarado	Observaciones
H-24	Torre del Mar	Sí	600,00	-	01.03/31.10	-
H-25	Torre del Mar	Sí	550,00	-	01.03/31.10	-
H-26	Torre del Mar	Sí	450,00	-	01.03/31.10	-
H-27	Torre del Mar	Sí	250,00	-	01.05/30.09	-
H-28	Torre del Mar	Sí	450,00	-	01.03/31.10	-
H-29	Torre del Mar	Sí	250,00	-	01.03/31.10	-
H-30	Torre del Mar	Sí	450,00	-	01.03/31.10	-
H-31	Torre del Mar	Sí	450,00	-	01.03/31.10	-
H-32	Torre del Mar	Sí	250,00	-	01.03/31.10	-
H-33	Torre del Mar	Sí	450,00	-	01.06/30.09	-
H-34	Torre del Mar	Sí	450,00	-	01.03/31.10	-
H-35	Torre del Mar	Sí	250,00	-	01.05/30.09	-
H-36	Torre del Mar	Sí	150,00	-	01.06/30.09	-
H-37	Torre del Mar	Sí	250,00	-	01.06/30.09	-
H-38	Torre del Mar	Sí	250,00	-	01.03/31.10	-
H-39	Torre del Mar	No	250,00	-	01.06/30.09	Renuncia del lote 52 escrito fecha 13.03.2023-
H-40	Torre del Mar	Sí	450,00	-	01.03/31.10	-
H-41	Torre del Mar	Sí	150,00	-	01.03/31.10	-
H-42	Torre del Mar	Sí	150,00	-	01.03/31.10	-
H-43	Torre del Mar	Sí	500,00	-	01.05/30.09	-
H-44	Torre del Mar	Sí	150,00	-	01.05/30.09	-
H-45	Torre del Mar	Sí	150,00	-	01.05/30.09	Modificación periodo s/ esc. Ayto 04.05.2022
H-46	Torre del Mar	Sí	250,00	-	01.05/30.09	-





Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL
Delegación Territorial en Málaga

ANEXO I. PLAN DE PLAYAS 2023 VÉLEZ-MÁLAGA

Nomenclatura	Playa	Autorización	M ² declarados	Canal Asociado	Periodo declarado	Observaciones
ZN-01	Benajárate	Sí	50,00	VMA-03C	01.06/30.09	Artefactos sin motor
ZN-02	Almayate	Sí	60,00	VMA-05C	01.03/31.10	Artefactos con motor
ZN-03	Torre del Mar	Sí	40,00	VMA-07C	01.05/31.10	Artefactos con motor/ modificación escrito 01-03-2023
ZN-04	Torre del Mar	Sí	50,00	VMA-08C	01.06/30.09	Artefactos sin motor
ZN-05	Torre del Mar	Sí	30,00	VMA-10C	01.04/31.10	Artefactos sin motor
Casetas ZN-05	Torre del Mar	Sí	10,00			
ZN-06	Torre del Mar	Sí	25,00	VMA-12C	01.06/30.09	Artefactos sin motor
V-01	Chilches	Sí	200,00	VMA-01	-	Varadero público. Artefactos con motor
V-02	Benajárate	Sí	300,00	VMA-02	-	Varadero público. Artefactos con motor
V-03	Benajárate	Sí	300,00	VMA-03	-	Varadero público. Artefactos sin motor
V-04	Almayate	Sí	250,00	VMA-06	-	Varadero público. Artefactos con motor
V-05	Torre del Mar	Sí	400,00	VMA-08C	-	Varadero público. Artefactos sin motor
V-06	Torre del Mar	Sí	300,00	VMA-09	-	Varadero público. Artefactos con motor
V-07	Torre del Mar	Sí	400,00	-	-	Varadero público. Artefactos con motor
V-08	Torre del Mar	Sí	2275,00	VMA-11C	-	Privado Club náutico
V-09	Torre del Mar	Sí	300,00	-	-	Varadero público. Artefactos con motor
V-10	Caleta	Sí	200,00	VMA-13	-	Varadero público. Artefactos con motor
V-11	Lagos	Sí	100,00	VMA-14	-	Varadero público. Artefactos con motor
Uds. Autorizada:		18 Uds				
Superficie Declarada:			5290,00			
Uds. no Autorizada:						





Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL
Delegación Territorial en Málaga

ANEXO I. PLAN DE PLAYAS 2023 VÉLEZ MÁLAGA

Nomenclatura	Playa	Autorización	M ² declarados	Inst. Asociada	Periodo declarado	Observaciones
ES-01	Chiches	Sí	12,00	Carletes Beach	01.05/30.09	-
ES-02	Benjarafe	Sí	12,00	BK-01	01.02/31.12	-
ES-02B	Benjarafe	Sí	12,00	Bar Mediterráneo	01.05/30.09	-
ES-03	Benjarafe	Sí	12,00	Balandro	01.02/31.12	-
ES-04	Benjarafe	Sí	12,00	El Pollo	01.02/31.12	Inst. principal en trámite de Concesión
ES-05	Benjarafe	Sí	12,00	Casa Pedro	01.02/31.12	-
ES-06	Benjarafe	Sí	12,00	BK-02	01.02/31.12	-
ES-07	Benjarafe	Sí	12,00	Trueno	01.05/30.09	Inst. principal en trámite de Concesión
ES-08	Benjarafe	Sí	12,00	BK-03	01.05/30.09	-
ES-09	Benjarafe	Sí	12,00	BK-04	01.02/31.12	-
ES-10	Benjarafe	Sí	12,00	Punta Arena	01.05/30.09	-
ES-11	Benjarafe	Sí	12,00	BK-05	01.05/30.09	-
ES-12	Valleniza	Sí	12,00	BK-06	01.05/30.09	-
ES-13	Valleniza	Sí	12,00	BK-07	01.05/30.09	-
ES-14	Valleniza	Sí	12,00	BK-08	01.05/30.09	-
ES-15	Almayate	Sí	12,00	BK-09	01.03/31.10	Autorizada s/ esc. Avto. 08.06.2021
ES-16	Almayate	Sí	12,00	El Hornillo	01.05/30.09	Inst. principal en trámite de Concesión
ES-17	Almayate	No	12,00	CH-07	01.03/30.11	Inst. principal sin título habilitante
ES-18	Almayate	Sí	12,00	BK-10	01.05/30.09	-
ES-19	Almayate	Sí	12,00	BK-11	01.05/30.09	-
ES-20	Torre del Mar	No	12,00	BK-11B	01.03/31.10	Instalación principal no autorizada
ES-21	Torre del Mar	Sí	12,00	Bahía de Tanit	01.02/31.12	Inst. principal en trámite de Concesión
ES-22	Torre del Mar	Sí	12,00	Playa Tropical	01.03/31.10	-





Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL
Delegación Territorial en Málaga

ANEXO I. PLAN DE PLAYAS 2023 VÉLEZ MÁLAGA

Nomenclatura	Playa	Autorización	M ² declarados	Inst. Asociada	Periodo declarado	Observaciones
ES-23	Torre del Mar	Sí	12,00	Colonia	01.02/31.12	Inst. principal en trámite de Concesión
ES-24	Torre del Mar	Sí	12,00	Sirena	01.02/31.12	Inst. principal en trámite de Concesión
ES-25	Torre del Mar	Sí	12,00	Estrella	01.02/31.12	Inst. principal en trámite de Concesión
ES-26	Torre del Mar	Sí	12,00	La Gustosa	01.03/31.10	Autorizada s/esc. Ayto 06.08.2021
ES-27	Torre del Mar	Sí	12,00	Boquerón	01.02/31.12	Inst. principal en trámite de Concesión
ES-28	Torre del Mar	Sí	12,00	Casa Miguel	01.02/31.12	Inst. principal en trámite de Concesión
ES-29	Torre del Mar	Sí	12,00	Hnos. Moreno	01.02/31.12	Inst. principal en trámite de Concesión
ES-30	Torre del Mar	Sí	12,00	Victoria	01.02/31.12	
ES-31	Torre del Mar	Sí	12,00	Varela	01.02/31.12	Inst. principal en trámite de Concesión
ES-32	Torre del Mar	Sí	12,00	Frank	01.02/31.12	Inst. principal en trámite de Concesión
ES-33	Torre del Mar	Sí	12,00	Delfín MI Canito	01.02/31.12	Inst. principal en trámite de Concesión
ES-34	Torre del Mar	No	12,00	Rte. Bahía	01.04/30.09	Renuncia escrito 11-05-20231
ES-35	Torre del Mar	Sí	12,00	Rompeolas	01.02/31.12	Inst. principal en trámite de Concesión
ES-36	Torre del Mar	Sí	12,00	El Chopo	01.05/30.09	
ES-37	Torre del Mar	Sí	12,00	Mi Paquito	01.03/30.10	Inst. principal en trámite de Concesión
ES-38	Torre del Mar	Sí	12,00	Chiringo	01.05/30.09	
ES-39	Torre del Mar	Sí	12,00	El Puerto	01.05/30.09	
ES-40	Caleta	SI	12,00	BK-12	01.05/30.09	Modificación escrito 02-02-20231
ES-41	Caleta	Sí	12,00	Tropic	01.02/31.12	Inst. principal en trámite de Concesión
ES-42	Lagos	Sí	12,00	BK-13	01.06/30.09	-
Uds. Autorizadas:		39 Uds				
Superf. Declarada:			480 m²			
Uds. no Autorizadas:		3 Uds				





Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL
Delegación Territorial en Málaga

ANEXO I. PLAN DE PLAYAS 2023 VÉLEZ-MÁLAGA

	Nomenclatura	Playa	Autorización	M ² declarados	Inst. Asociada	Periodo declarado	Observaciones
MÓDULOS DE ASEOS ASOCIADOS A KIOSCOS	WCB-01	Chilches	SI	4,00	BK-01	01.05/30.09	
	WCB-02	Benajárate	SI	4,00	BK-02	01.02/31.12	
	WCB-03	Benajárate	SI	4,00	BK-03	01.05/30.09	
	WCB-04	Benajárate	SI	4,00	BK-04	01.02/31.12	
	WCB-05	Benajárate	SI	4,00	BK-06	01.05/30.09	
	WCB-06	Benajárate	SI	4,00	BK-07	01.05/30.09	
	WCB-07	Valleniza	SI	4,00	BK-08	01.05/30.09	
	WCB-08	Almayate	SI	4,00	BK-10	01.05/30.09	
	WCB-09	Almayate	SI	4,00	BK-11	01.05/30.09	
	WCB-10	Caleta	SI	4,00	BK-12	01.05/30.09	Inclusión modificación 02.02.2023
Uds. Autorizadas:							
			9 Uds				
Superf. Declarada:							
			40,00				
Uds. no Autorizadas:							
			1 Ud.				



FIRMADO POR	JOSE ANTONIO VIQUEZ RUIZ	28/06/2023	PÁGINA 13/15
VERIFICACIÓN	Pk2jm3TATKAT7QDVW6QPZXT7ZZYD	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL
Delegación Territorial en Málaga

ANEXO I. PLAN DE PLAYAS 2023 VÉLEZ-MÁLAGA

Nomenclatura	Playa	Autorización	M ² declarados	Periodo declarado	Observaciones
ZJ-1	Benajate	Si	80,00	15.06/16.09	
ZJ-2	Benajate	Si	80,00	15.06/16.09	
ZJ-3	Torre del Mar	Si	50,00	15.06/16.09	
ZJ-4	Torre del Mar	Si	20,00	15.06/16.09	
ZJ-5	Torre del Mar	Si	30,00	15.06/16.09	
ZJ-6	Torre del Mar	Si	10,00	15.06/16.09	
ZJ-7	Torre del Mar	Si	10,00	15.06/16.09	Corrección de la superficie s/ esc. Ayto 04.05.2022
ZJ-8	Torre del Mar	Si	30,00	15.06/16.09	Corrección de la superficie s/ esc. Ayto 04.05.2022
ZJ-9	Torre del Mar	Si	10,00	15.06/16.09	
ZJ-10	Torre del Mar	Si	20,00	15.06/16.09	Corrección de la superficie s/ esc. Ayto 04.05.2022
ZJ-11	Torre del Mar	Si	100,00	15.06/16.09	Corrección de la superficie s/ esc. Ayto 04.05.2022
ZJ-12	Torre del Mar	Si	60,00	15.06/16.09	
ZJ-13	Torre del Mar	Si	30,00	15.06/16.09	
ZJ-14	Torre del Mar	Si	90,00	15.06/16.09	
ZJ-15	Torre del Mar	Si	30,00	15.06/16.09	
ZJ-16	Torre del Mar	Si	70,00	15.06/16.09	
ZJ-17	Torre del Mar	Si	140,00	15.06/16.09	
ZJ-18	Torre del Mar	Si	290,00	15.06/16.09	
ZJ-19	Torre del Mar	Si	80,00	15.06/16.09	
ZJ-20	Torre del Mar	Si	100,00	15.06/16.09	
ZJ-21	Torre del Mar	Si	100,00	15.06/16.09	
ZJ-22	Torre del Mar	Si	40,00	15.06/16.09	

ZONAS JUEGOS Y
DEPORTIVAS CON
ÁNIMO DE LUCRO



FIRMADO POR	JOSE ANTONIO VIQUEZ RUIZ	28/06/2023	PÁGINA 14/15
VERIFICACIÓN	Pk2im3TATKAT7QDVW6QPDXTP7ZZYD	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL
Delegación Territorial en Málaga

ANEXO I. PLAN DE PLAYAS 2023 VÉLEZ MÁLAGA

	Nomenclatura	Playa	Autorización	M ² declarados	Periodo declarado	Observaciones
ZONAS JUEGOS Y DEPORTIVAS CON ÁNIMO DE LUCRO	ZJ-23	Torre del Mar	SI	100,00	15.06/16.09	
	ZJ-24	Torre del Mar	SI	300,00	15.06/16.09	
	ZD-05	Torre del Mar	SI	60,00	01.05/31.10	
Uds. Autorizada:			25 Uds			
Superficie Declarada:				1930,00		
Uds. no Autorizada:						

